

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 22 JUL 2014

N° 146 -2014-SERVIR-PE

VISTO, el Informe N° 133-2014-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, al que se incorporan profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que así lo requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, el artículo 12° del Reglamento del Régimen Laboral del Cuerpo de Gerentes Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, dispone que los candidatos que se hubieren incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos serán asignados a un cargo de destino siempre que cuenten con vacantes;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 122-2013-SERVIR-PE, la señora Rosa Gabriela Pascual Albitres fue incorporada al Cuerpo de Gerentes Públicos;

Que, mediante el Oficio N° 117-PE-ESSALUD-2014, el Seguro Social de Salud - ESSALUD solicita la asignación de un Gerente Público para ocupar el cargo de Director de la Red Asistencial Huánuco (sic) de la referida entidad;

Que, el Consejo Directivo en su sesión N° 023-2014 aprobó la asignación de la Gerente Pública Rosa Gabriela Pascual Albitres al cargo de Director de Red Asistencial de la Dirección de Red de la Red Asistencial Huánuco del Seguro Social de Salud - ESSALUD; dicho cargo de destino fue aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 112-2014-SERVIR-PE;

Que, conforme al Memorándum N° 017-2014-SERVIR/GG-OPP la asignación señalada en el párrafo anterior cuenta con disponibilidad presupuestal;

Con la visación de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1024, el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y modificatorias; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Asignar a la Gerente Pública que se señala a continuación a la entidad y cargo de destino según el detalle siguiente:



GERENTE PÚBLICO	CARGO	ENTIDAD DE DESTINO
Rosa Gabriela Pascual Albitres	Director de Red Asistencial de la Dirección de Red de la Red Asistencial Huánuco	Seguro Social de Salud - ESSALUD

Artículo Segundo.- El vínculo laboral especial con el Seguro Social de Salud - ESSALUD, se iniciará una vez cumplidas las formalidades a cargo de la referida entidad de destino.

Artículo Tercero.- Publicar en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional de SERVIR la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JCC
 JUAN CARLOS CORTÉS GARCELÉN
 Presidente Ejecutivo
 AUTORIDAD NACIONAL DEL
 SERVICIO CIVIL